

trando, izquierda y espalda o fondo, con Vicente Soler Zacarés. Y una porción de terreno en su parte anterior o recayente a fachada, una profundidad, entre la finca de ésta y hasta otra paralela a la misma, de cinco metros con sesenta y siete decímetros, digo centímetros de longitud, por una anchura de tres metros y cincuenta y seis centímetros de latitud; es decir, 5,67 metros y 3,56 metros. Y en su parte de fondo tiene una longitud y hondo de cinco metros y cuarenta y cinco centímetros (5,45 metros), desde la anteriormente señalada y como continuación, sin solución de continuidad o interrupción, con lo que sumada esta longitud de 5,45 metros a los anteriores 5,67 metros, se hace un total en profundidad de once metros y doce centímetros (11,12 metros); y teniendo una anchura, dicha parte, siempre de la mitad posterior o fondo, y lado izquierdo, entrando de solo tres metros y quince centímetros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 244 de Castilla, libro 50, folio 200, finca 3.425, inscripción séptima.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 800.000 pesetas.

2. Cincuenta y una áreas cincuenta y una centiáreas sesenta decímetros cuadrados de tierra seca campá, con almendros, en término de Castilla, partida Cuesta del Chorro, en la que está enclavada una casa, denominada "Casa del Chorro", carretera de Alcoy número 1, compuesta de dos pisos, con una superficie edificada de ciento diez metros cuadrados. Linda: Norte, senda; Este, tierras de herederos de José García, Bautista Durá y José Gimeno; Sur, carretera de San Vicente a la de Alcoy a Yecla, y Oeste, carretera de Sax.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 526 de Castilla, libro 111, folio 61, finca 7.959, inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública de los bienes descritos, por término de veinte días y por el tipo de 800.000 pesetas para la finca descrita en el número 1, y el de 1.100.000 pesetas para la descrita en el número dos, debiendo de celebrarse dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juz-

gado el próximo día 4 de junio y hora de las once, bajo las condiciones siguientes.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se reseña, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y certificación del Registro, a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la subasta se celebrará con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, reglas 7.ª, 8.ª, 9.ª y 14.

Dado en Villena a 25 de marzo de 1976. El Juez de Primera Instancia, Faustino de Urquía.—El Secretario, Gonzalo García Servet.—3.563-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Serafín González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado Municipal número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 57/76, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 33 de la calle Marcenado de esta capital, contra doña Carmen Alemán Suárez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y como medio de prueba admitido a la parte actora he acordado citar a la demandada por segunda vez, con los apercibimientos de que si no comparecerá podrá ser tenida por confesa en las posiciones que se presenten, para prestar confesión judicial ante este Juzgado, sito

en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, para el día 28 de abril actual, y hora de las diez de su mañana.

Y para que así conste y sirva de citación en legal forma, por segunda vez y apercibimientos acordados a la demandada, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—El Juez.—1.434-3.

JUZGADOS COMARCALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Arturo Reyes Téllez, Juez comarcal en prórroga de jurisdicción de esta ciudad de Aguilar de la Frontera, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 5 de 1976, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 19 de diciembre de 1975, en el kilómetro 462,200 de la carretera nacional 331, Córdoba-Málaga, bifurcación de la C-336 hacia Cabra, al colisionar el coche «Wolkswagen» matrícula Holanda 93-94-EE, conducido por Gustavo Fernando Ferrero, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Reyes Magos, número 28, hoy en el extranjero, con el vehículo marca «Morris» CO-11.837, conducido por Joaquín Vida Montes.

Se cita por medio de la presente al denunciado Gustavo Fernando Ferrero, para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, debiendo concurrir al acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse en su defensa y con los apercibimientos legales, y que caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y sin que tenga obligación de comparecer, conforme a los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación al denunciado Gustavo Fernando Ferrero, antes mencionado, expido la presente en Aguilar de la Frontera a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—3.010-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 184 viviendas de Protección Oficial y locales comerciales, grupo II, 2.ª categoría, en las calles Cantabria y Felipe II (barriada de Carlos III) en San Fernando (Cádiz).

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 126.968.528 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las mismas será de veinticuatro meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta última fecha.

c) El proyecto de las edificaciones, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particu-

lares que han de regir en el concurso subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto en las Oficinas del Patronato, paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4, y en la Delegación Local del Patronato, en San Fernando (Arenal, número 15).

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado por importe de 2.539.331 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado», número 78), en la categoría E.

f) Modelo de proposición.—Figura como anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 17 de mayo de 1976, recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, en días hábiles, de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta y no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá en sesión pública en la Sala de Juntas de este Patronato para la apertura de pliegos y adjudicación provisional; a las once y treinta horas del día 24 de mayo de 1976.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada.—Marcial Gamboa.—2.594-A.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas de Protección Oficial, grupo II, 2.ª categoría, en la calle Marqués de la Ensenada de San Fernando (Cádiz).

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 24.428.007,00 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las mismas será de diecinueve meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta última fecha.

c) El proyecto de las edificaciones, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto en las Oficinas del Patronato, paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4, y en la Delegación Local del Patronato en San Fernando (Arenal, 15).

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, por importe de 488.560,00 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9), según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en la categoría E.

f) Modelo de proposición.—Figura como anexo en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

g) El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 17 de mayo de 1976, recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, en días hábiles de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta y no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá en sesión pública en la Sala de Juntas de este Patronato para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, a las once horas del día 24 de mayo de 1976.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.—2.595-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en Ballobar.

Se saca a subasta pública para el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2-48-69 hectáreas, sita en el paraje «Boralié», del término municipal de Ballobar. Tipo de licitación: 67.150 pesetas.

Huesca, 9 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.604-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en San Esteban de Litera.

Se saca a subasta pública para el día 12 de mayo próximo, a las diez ho-

ras, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, de 1-74-18 hectáreas, sita en el paraje Espino, parcela 75, polígono 10 del término municipal de San Esteban de Litera. Tipo de licitación: 31.450 pesetas.

Huesca, 9 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.605-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social Nuestra Señora de la Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para reposición de lencería y vestuario.

Objeto del concurso: Reposición lencería y vestuario.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 12 de mayo para los que se presenten en esta oficina. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta Oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1976.—El Director provincial.—2.607-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de terminación del Centro de Educación Especial para niños subnormales en esta capital.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1976, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de terminación del Centro de Educación Especial para niños subnormales en esta capital, con un tipo de licitación de pesetas 60.905.204.

El plazo de ejecución de dichas obras se fija en seis meses a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo, y el de garantía, para su recepción definitiva en doce meses.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final, se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de veinticinco pesetas, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas de Secretaría General, de nueve a doce horas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la reducción de plazo señalada en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la proposición los concursantes deberán señalar un domicilio en esta capital a efectos de notificaciones.

En el anverso de las plicas figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para las obras de terminación del Centro de Educación Especial para niños subnormales en Castellón».

A cada proposición y dentro del propio sobre se adjuntarán los documentos siguientes:

a) Comprobante del perfecto conocimiento de las obras a realizar.

b) Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especia-

les relacionadas con la obra objeto del concurso y documentos acreditativos de dichas referencias.

c) Cualesquiera otras mejoras o condiciones que estime oportuno ofrecer en beneficio de la obra a ejecutar.

Separadamente se acompañará la documentación que se expresa seguidamente:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional en cuantía de 384.525 pesetas.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

5. Justificante de estar al corriente en el pago de los seguros sociales y de accidentes de trabajo.

6. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna incapacidad o incompatibilidad a las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado.

7. Caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación o Letrado competente.

En el supuesto de concursar alguna Sociedad, se presentará:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación de la misma, inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad mencionadas anteriormente.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida, que solamente dará cuenta de las proposiciones presentadas, sin adjudicación expresa de ninguna clase.

La resolución del concurso se verificará por la Corporación Provincial previos los informes de los servicios técnicos competentes, comunicándose así al adjudicatario, en su caso, dentro del plazo de diez días siguientes al de la adopción del acuerdo.

El adjudicatario vendrá obligado a la constitución de la fianza reglamentaria, la cual, así como la provisional, podrá constituirse en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos, en alguna de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento anteriormente mencionado.

El proyecto de las obras, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el concurso se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas de la Corporación Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar la existencia del crédito suficiente para la ejecución de las obras objeto de este concurso.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y a efectos de notificaciones en esta capital, en la calle, provisto del documento nacional de identidad vigente número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso convocado para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Educación Especial para niños subnormales en Castellón, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el proyecto, pliego de condiciones y demás

documentos incorporados al expediente, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas.
(Fecha y firma.)

Castellón, 12 de abril de 1976.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.696-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma de la estación pecuaria «El Terminillo».

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación, de fecha 25 del pasado marzo, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de ampliación y reforma de la estación pecuaria «El Terminillo», con presupuesto de contrata de 760.445,58 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 15.209 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 30.418 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, y el de garantía de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).
(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local, y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 2 de abril de 1976.—El Presidente.—2.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar la ejecución de la instalación de alumbrado público en catorce calles de esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para adjudicar la ejecución de la instalación de alumbrado público en catorce calles de esta ciudad, con sujeción a las mismas condiciones que la anterior, cuya convocatoria se convocó en el «Boletín Oficial

del Estado» número 41, del día 17 de febrero pasado.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Elche, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—2.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de nichos en el nuevo Cementerio Municipal.

Se anuncia segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para adjudicar las obras de construcción de nichos en el nuevo Cementerio Municipal, con sujeción a las mismas condiciones que la anterior, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del día 10 de marzo último. El plazo de presentación de proposiciones será de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Elche, 2 de abril de 1976.—El Alcalde accidental Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—2.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para ejecución de las obras de construcción de edificios comunales en el nuevo Cementerio Municipal.

Se anuncia segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para adjudicar las obras de construcción de edificios comunales en el nuevo Cementerio Municipal, con sujeción a las mismas condiciones que la anterior, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del día 10 de marzo último. El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Elche, 2 de abril de 1976.—El Alcalde accidental Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—2.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ferrerías (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de diversas calles de esta población, 2.ª fase.

Conforme disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de la obra de alumbrado público de diversas calles de esta población, 2.ª fase.

Si durante dicho plazo, que empezará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentará reclamación alguna, se entenderá convocado el siguiente concurso público:

- 1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra de alumbrado público de varias calles de Ferrerías, 2.ª fase.
- 2.º **Tipo de licitación:** 1.657.827 pesetas, a la baja.
- 3.º **Plazo de ejecución:** Tres meses.

4.º **Pagos:** Por certificaciones mensuales.

5.º **Garantía provisional:** 33.157 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.º **Presentación de plicas:** Con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas, y dentro de los veinte hábiles siguientes a aquel en el que termine la exposición al público.

A las proposiciones se acompañará el resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y también el documento nacional de identidad y carné de Empresa con responsabilidad que exigen y determinan el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

8.º **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

9.º El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso, la obra de alumbrado público de diversas calles de esta localidad, 2.ª fase, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1976, conforme con un todo en las mismas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que emplee en la obra, remuneraciones no inferiores a los tipos señalados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Ferrerías, 5 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Bernardo (tramo plaza del Generalísimo plaza Mayor), Domínguez Gil, Emilio Villa y Julio Sofoza.

Tipo de licitación: 1.007.692 pesetas; fianza provisional, 30.231 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales; plazo de ejecución, tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de ..), bien enterado de las condiciones facultativas, eco-

nómico-administrativas, proyecto, y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Bernardo (tramo plaza del Generalísimo plaza Mayor), Dominguez Gil, Emilio Villa y Julio Somoza en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., se compromete a la realización de dichas obras, con la estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que se señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle ..., número ..., en la persona de don ...

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 9 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de un campo de fútbol en la zona deportiva.

Objeto del contrato: Instalación de un campo de fútbol en la zona deportiva.

Tipo de licitación: 2.164.145 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 43.282 pesetas, y la garantía que deberá constituir el adjudicatario será el equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de diez días más (plazo reducido) todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, y a partir de la fecha más reciente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de instalación de un campo de fútbol municipal en la zona deportiva de Pallejá.

- Ofrece el precio de pesetas.
- Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Posee el cará de Empresa con responsabilidad.
- Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Pallejá, 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Isidro Suñol Balasch.—2.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa de valores por recibo y certificaciones de débito en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Objeto: Es contratar el servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa de valores por recibo y certificaciones de débito en sus períodos voluntario y ejecutivo, por plazo inicial de un año, prorrogable tácitamente hasta un máximo de cinco, siendo la fianza provisional de 500.000 pesetas, y la definitiva de 1.000.000 de pesetas.

El adjudicatario percibirá el 4 por 100 del importe de la recaudación en período voluntario y el 50 por 100 de los recargos de prórroga o apremio, con las limitaciones de participación prevenidas en la legislación vigente.

El expediente con el pliego podrá examinarse, y las proposiciones presentarse en Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta que se cumplan los veintiocho días hábiles siguientes a última inserción en «Boletines Oficiales», abriéndose las plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad, bien enterado del pliego de condiciones a regir en concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal, se comprometo a prestarlo con sujeción estricta a aquél, y hace constar:

- Que reúne los siguientes méritos
- Que propone (en su caso) las siguientes modificaciones, al amparo del artículo 40,2 del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco de P. Llatjós García.—2.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta para instalación de nuevas extensiones telefónicas en la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la instalación de nuevas extensiones telefónicas en la Casa Consistorial, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico aprobados al efecto, debiendo iniciarse las obras en el plazo de quince días a contar desde su adjudicación y terminarse en un mes.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 553.482 pesetas, a la baja.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado», bien en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

Garantías: El depósito provisional para tomar parte en la subasta será de 11.069 pesetas. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos: Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

- Proposición ajustada al modelo oficial, concretando la oferta económica.
- Poder bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que

se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

d) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Recibos o fotocopias de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y de los boletines de cotización del régimen general de la Seguridad Social.

g) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Pago de las obras: Se efectuará mediante certificaciones totales o parciales de las obras realizadas, expedidas por el Técnico Director que designe el Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de instalación de nuevas extensiones telefónicas en la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 1 de abril de 1976. El Alcalde.—2.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para alquilar un edificio para implantar enseñanza de B. U. P.

Se convoca concurso para alquilar de un edificio para implantar enseñanza de B. U. P., con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación y expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tipo: 1.400.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año prorrogable por acuerdo de pleno.

Garantía provisional: 28.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar porcentajes mínimos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Municipales.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se publique el anuncio de este concurso en los «Boletines Oficiales» en que aparezca con fecha posterior de nueve a trece horas.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, (calle y número), en nombre propio (o representación de); enterado del concurso convocado para alquilar de un edificio para implantar enseñanza de B. U. P., ofrece el alquiler del mencionado edificio por el precio de pesetas (letra y número), sujetándose a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.

Acompaña los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Memoria firmada, conteniendo referencias técnicas y económicas del edificio a contratar.
-

(Fecha y firma del proponente.)

Torrejón de Ardoz, 26 de marzo de 1976. 2.462-A.